CONTRATO Nº 18/2012

"CONSTRUCCION DE AMPLIACION TECHO DE CANTINA, CONSTRUCCION DEL ACCESO DEL CLUB 15 DE MAYO Y DESFILODROMO", ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ Y LA EMPRESA METULURGICA METAL HIERRO, PROPIEDAD DEL SEÑOR MILCIADES FLORES, CON PROVISIÓN DE MATERIALES POR EL CONTRATISTA"

En la localidad de Pirapó, Departamento de Itapúa, a los veintidós días del mes de noviembre de 2.012, entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ con RUC Nº 80007357-6, representado para este acto por el Intendente Municipal **Sr. ANDRES NAGAMI** domiciliado en Pirapó, casado, portador de la Cédula de Identidad Nº 1.007.978, **INTENDENTE MUNICIPAL,** según A.I Nº 079/2.010 de la Justicia Electoral; y la Secretaria de la Intendencia Municipal **LIC. ROSANA VERA** con C.I.Nº. 2.882.125 nombrada por Resolución Municipal Nº 240/2010, La Municipalidad será en adelante la **CONTRATANTE** y la EMPRESA METALURGICA METAL HIERRO, propiedad del Sr. Milciades Flores Cubilla, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.493.508 y con RUC de la Empresa Nº 1493508-0 domiciliado sobre la calle Uruguay c/ Avda. Japón de la ciudad de Pirapó, en adelante el **CONTRATISTA**, convienen en celebrar el presente CONTRATO, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: --------

CLAUSULA PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: El presente tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ y el CONSTRATISTA, **para la la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/17, PARA LA "CONSTRUCCION DE AMPLIACION TECHO DE CANTINA, CONSTRUCCION DEL ACCESO DEL CLUB 15 DE MAYO Y DESFILODROMO",** el CONTRATISTA obtuvo la presente obra a través del LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, PAC ID Nº 244.766 Adjudicado por Resolución Nº 393/2012 de fecha 23/10/2012. El procedimiento utilizado para la adjudicación del CONSTRATISTA, fue bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a los principios estipulados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 16, Inc. c), y Art. 34 de la citada legislación.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONSTRATO: Los documentos del Contrato son los siguientes: a) La Resolución de Adjudicación, b) Las Bases y Condiciones del presente Llamado, c) El presente texto del Contrato, d) Las Especificaciones técnicas, e) La oferta y todas las documentaciones presentadas por el proveedor.- ----------

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN: El servicio debe ajustarse en todo conforme con las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y que forman parte del presente contrato ----------

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: El inicio de la obra se formalizará una vez obtenido el código de contratación y firmado el acta de inicio, y el plazo de culminación de los trabajos, se establecen en 120 (ciento veinte) días hábiles después del Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras.

METAL HIERRO CONSTRUCCIONES EN GENERAL
Cel. 0985 725217 Pirapó Km 23 Itapúa

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ INTENDENCIA

Dichos trabajos, deberán ser entregados bajo acta en los sitios de los trabajos autorizados en el predio del Club 15 de Mayo – Pirapó Centro ----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO VALOR DEL CONTRATO: Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor de la contratación, determinado en base al precio que consta en la Oferta del CONSTRATISTA, y en forma inalterable se establece en la suma de **Gs. 112.453.000.- (Ciento doce millones cuatrocientos cincuenta y tres mil guaraníes)** incluida todas las cargas impositivas que correspondan, cuyos ítems se detallan a continuación: ----------

Lista de Cantidades y sus Precios						
(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)						
LOTE 1: AMPLIACION DE TECHO EN CANTINA						
1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**UM**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	72131601-002	Limpieza de Terreno y preparación del sitio de la obra. Replanteo	M2	60,00	2.000	120.000
2	72131601-007	Estructura de techo con chapas de zinc-aluminio N°26. Pilares, vigas y correas con varillas de hierro 12, 10, 8 mm. (tinglado). Pend.15%. Con 3 columnas de Estructura metálica de 20x25 cm. pintadas con 2 manos de antioxido de aluminio.-Incluido zapata de Hormigón Armado 80cm x80cm x profundidad 80 cm. dentro del terreno firme rellenado de hormigón ciclópeo	M2	60,00	130.000	7.800.000
3	72131601-005	Mampostería de Nivelación de 0,30 m ladrillos comunes	M2	7,00	110.000	770.000
4	72131601-009	Piso de hormigón con refuerzos de varillas de 6 y 8 mm c/50 cm en masa espesor 6 cm con pavicron	M2	60,00	80.000	4.800.000
5	72101607-008	Revoque de pilares exteriores e=2,50 cm.	M2	6,00	35.000	210.000
6	72131601-012	Pintura de Pilares Exteriores al látex	M2	6,00	11.000	66.000
7	72131601-001	Instalación Eléctrica: Artefactos para lámparas de bajo consumo de adosar	UN	4,00	100.000	400.000
8	72102304-005	Desagüe pluvial: canaleta con 3 caños PVC 100 mm, de bajada incrustados dentro de pilares de tinglado	ML	16,00	45.000	720.000
9	72131601-013	Limpieza Final	M2	60,00	1.000	60.000
Total IVA incluido						**14.946.000**
Lista de Cantidades y sus Precios						
(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)						
LOTE 2: CONSTRUCCION DEL ACCESO DEL CLUB 15 DE MAYO Y DESFILODROMO						

MetalPlaca METAL CONSTRUCCIONES HIERRO EN GENERAL
Cel. 0985 725217 Pirapó Km 23 Itapúa

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO INTENDENCIA

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**UM**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	72131701-002	Empedrado del acceso : piedra negra con cordón escondido de hormigón 10x20	M2	1,272.00	30.000	38.160.000
2	72131701-002	Empedrado del desfilodromo frente a gradería: piedra negra con cordón escondido de hormigón 10x20 con revestimiento de hormigón en masa	M2	840.00	50.000	42.000.000
3	30171505-9999	2 (dos) portones corredizos de 7.00 m x 1.60 m: de reja con caños estructurales: 40x60x1,60, la estructura metálica con refuerzo 40x40x1,20. Tejido de malla n°5, las rueditas de 2(dos) unidades de teflón de 4"	M2	22.40	280.000	6.272.000
4	72131701-018	Traslado de cercado existente con re-utilización de postes de hormigón prefabricado y tejido de alambre	ML	120.00	60.000	7.200.000
5	72101703-007	Cercado con postes de hormigón prefabricado y tejido de alambre similar al existente: tejido de alambre soldados los postes de hierro galvanizado , con malla romboidal de de 4cm x 4 cm 110" calibre 12 altura 1,50(uno y medio) metros, con 4 (cuatro) líneas de alambre liso galvanizado con sus correspondientes catracas y seguros . Cordón nivel del suelo de hormigón pobre en masa 0,15 x 0,30	ML	13.50	250.000	3.375.000
6	72131601-013	Limpieza y retiro de escombros	GLOBAL	1.00	500.000	500.000
Total IVA incluido						**97.507.000**
COSTO TOTAL LOTE 1 y LOTE 2 IVA INCLUIDO:					**112.453.000**	

CLÁUSULA SEXTA: CONDICIONES DE PAGO: El pago se abonará en guaraníes, y contra la entrega de los trabajos autorizados, previa verificación e inspección técnica a conformidad del CONTRATANTE bajo acta de recepción; El CONTRATISTA, deberá adjuntar la Factura Contado por el primer desembolso correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012; acompañado de una solicitud de pago, a realizarse con la suscripción del presente contrato, el 40% Gs. 44.981.200. **(GUARANIES Cuarenta y cuatro millones novecientos ochenta y un mil doscientos.)**; El saldo restante se realizará de la siguiente forma. A) el 30% en la primera certificación de los trabajos efectivamente realizados de Gs. 33.735.900. **(GUARANIES Treinta y tres millones setecientos treinta y cinco mil novecientos.)**; B) 30% en la segunda certificación con la recepción final de la obra y a total conformidad del "CONTRATANTE Gs.33.735.900. **(GUARANIES Treinta y tres millones setecientos treinta y cinco mil novecientos.)**. En

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Metalúrgica META
Cel. 0985 725217 Pirapó Km 23 Itapúa

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ INTENDENCIA

la primera certificación deberá adjuntar la Factura de Crédito por el Saldo y cancelar con Recibo de Dinero en el Ejercicio Fiscal 2.013.----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA: La Erogación para el Financiamiento de las obra se encuentra amparado en lo establecido en el Rubro 520 _ "Construcciones", con Fuente de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales, con IVA y 30 -011 Recursos Royalties.----------

CLÁUSULA OCTAVA: MULTA POR ATRASOS: El Adjudicado deberá culminar las obras en el periodo de tiempo establecido, de no hacerlo así deberá abonar a la institución una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) sobre lo pendiente de ejecución. El periodo de tiempo estimado para la culminación de la construcción es de 120 días calendario contados a partir del acta de inicio de obras. EL CONTRATISTA deberá entregar la garantía de cumplimiento de contrato el mismo día de suscripción del contrato el resultante de las multas aplicadas deberá ser abonado en la Oficina de Recaudaciones de la Municipalidad y bajo la denominación OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS.-.----------

CLÁUSULA NOVENA: VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente Contrato tendrá vigencia, a partir de la suscripción del contrato estableciéndose hasta 120 (ciento veinte) días calendario ----------

CLÁUSULA DÉCIMA: DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES PARA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias que se susciten entre las partes con motivo de la interpretación o aplicación del presente Contrato, y de la Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su Decreto Reglamentario, podrán ser resueltos por los Procedimientos de Avenimiento o Arbitraje regulados en el Titulo Octavo de la citada Ley, y en la Ley Nº 1879/2002 "De Arbitraje y Mediación". ----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA con motivo de la firma del Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato, por una suma mínima equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato, garantía que tendrá vigencia hasta 120 (ciento veinte) días calendario, asimismo se procederá a la retención del 5% (cinco por ciento) de los certificados presentados, el cual deberá ser devuelto en el momento de la recepción definitiva, en concepto de caución. Dicha garantía será otorgada por intermedio de una Compañía de Seguros o de un Banco que cuente con la aceptación del Contratante. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito.----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA NOTIFICACIONES: Todo aviso, solicitud o notificación entre las partes, relacionados con el presente contrato, deberá hacerse por escrito y deberá ser entregado al destinatario en las respectivas direcciones que se fijaron en el encabezamiento del presente documento. -----

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Metalúrgica METAL
Pirapó Km 23 Itapúa

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA OBLIGACIONES: Las partes se obligan a cumplir con todos los términos del presente contrato y las disposiciones conexas emergentes de conformidad a las disposiciones legales y administrativas vigentes. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: JURISDICCIÓN: En caso de discrepancia, controversia o conflicto insalvable las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la ciudad de Encarnación. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: ENMIENDA: Los términos de este contrato podrán ser modificados o podrán agregarse Cláusulas mediante una enmienda debidamente firmada por ambas partes y con un preaviso mutuo, mínimo de cinco días hábiles.----------

EN FE DE LA CUAL, LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizados, firman el presente Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la localidad de Pirapó – Departamento de Itapúa

Metalúrgica METAL
CONSTRUCCIONES HIERRO
EN GENERAL
Cel. 0985 725217 Pirapó Km 23 Itapúa

Milciades Flores
Metalúrgica Metal Hierro
Contratista

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ SECRETARIA

.....
Lic. Rosana Vera
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ INTENDENCIA

.....
Sr. Andrés Nagami
Intendente Municipal